

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-009-2021
"SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA LA
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número 32065001-009-2021, correspondiente al "SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:00 horas del día 30 de abril de 2021, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-009-2021 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 27 de abril de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen

el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes mismos que exhibieron copia del recibo de pago de las bases de licitación, los cuales son los siguientes:

LICITANTE: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

Punto 4.3. "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: los juegos deberán ser entregados debidamente empaquetados individualmente en bolsas de plástico y colocados en cajas de plástico reciclables debidamente flejadas"

Pregunta: ¿Es posible que se entreguen los bienes en cajas de cartón con capacidad de 50 juegos debidamente empaquetados en bolsas de plástico? Lo anterior debido a la dificultad de conseguir cajas de plástico en tiempo y forma, ya que estas se elaboran mediante pedido, y muchas empresas fabricantes de estos materiales se encuentran limitados debido a la pandemia covid-19.

Respuesta: se acepta su propuesta, siempre y cuando se garantice la seguridad del material enviado.

Pregunta 2.

Punto 4.3 "Los plazos de entrega serán de la siguiente forma:

- Primera entrega: 20 días naturales posteriores a la fecha de autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al licitante adjudicado.
- Segunda entrega: Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la primera entrega realizada.
- Tercera entrega: Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la segunda entrega realizada.

Pregunta: ¿Sería posible que la primera entrega se realice a los 30 días naturales posteriores a la autorización de la SCT y que la segunda y tercera entrega se recorran?

Respuesta: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

Pregunta 3.

Punto 4.5 "CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO"

Pregunta: ¿Es posible que la convocante otorgue un anticipo por el 20%? Lo anterior, debido a la situación por la que atraviesa el país por la ya conocida pandemia. Esto ayudaría en gran forma al empresariado nacional

Respuesta: no se acepta su propuesta, no se otorgará anticipo.

Pregunta: ¿Sería posible la facturación y pago de acuerdo al programa de entregas parciales?

Respuesta: se acepta su propuesta, siempre y cuando se cumpla con las condiciones señaladas en el punto 4.5 de las bases de licitación "condiciones de precio y pago".

Pregunta 4.

Punto 6.1 "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO F) copia simple de dos contratos"

Pregunta: Se solicita de la manera más atenta que nos especifique; ¿el año de los contratos? ¿se pueden presentar con los precios cubiertos?

Respuesta: los contratos a presentar serán del año 2019 en adelante y se acepta presentarlos con los precios cubiertos.

Pregunta 5.

Punto 6.1 "INCISO J) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR"

Pregunta: En la Convocatoria se solicitan 3 partidas de los servicios: Transporte Privado Local Fronterizo Automóvil, Transporte Privado Automóvil y Transporte Privado Camión, En las bases punto 6.1 Inciso "J" aparece El licitante participante deberá presentar un juego de placas con calcomanía de identificación de los siguientes servicios: TRANSPORTE PRIVADO LOCAL FRONTERIZO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO LOCAL FRONTERIZO CAMIÓN, TRANSPORTE PRIVADO LOCAL FRONTERIZO AUTOBUS, TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN, CAPACIDADES DIFERENTES, CORPORACIONES POLICIAICAS Y DE VIGILANCIA AUTOMÓVIL y una placa de los siguientes servicios: TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE y TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA.... Al existir discrepancia en cuanto a los servicios entre la Convocatoria y las bases, ¿a qué nos debemos apegar para la entrega de muestras físicas?

Pregunta: ¿Las muestras solicitadas pueden presentarse en A's y O's?

Respuesta: en relación a su primera pregunta, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación para la entrega de las muestras; y en relación a que si las muestras pueden presentarse en A's y O's, se acepta su propuesta.

Pregunta 6.

Punto 6.1 "INCISO J) adjuntar a la muestra física el dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; en el cual se compruebe el cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2016"

Pregunta: Debido a que el Instituto Politécnico Nacional tiene un tiempo de respuesta de 5 días hábiles después de la solicitud y entrega de muestras para la realización de las pruebas; ¿Sería posible adjuntar la solicitud de dichos dictámenes, debidamente selladas con fecha de recepción por parte del CIITEC?

Respuesta: no se acepta, favor de apegarse a lo señalado en las bases de licitación.

Pregunta 7.

Punto 6.1 "INCISO J)" Se deberá indicar en ellas (placas) el nombre del licitante participante e identificando claramente a que partida corresponde cada una; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el numeral 4 de estas bases de licitación, así como de conformidad con los diseños que se presentan en el anexo técnico de estas bases. En caso de que la muestra no incluya la calcomanía solicitada, así como el incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos solicitados, será motivo para desechar la propuesta".

Pregunta: En este párrafo entendemos que son datos que debe llevar el etiquetado de las muestras al reverso de las placas y engomados como; nombre del licitante, no. de partida y serie. ¿Es correcta nuestra apreciación? ¿O tiene que llevar alguna especificación adicional en el etiquetado?

Respuesta: es correcta su apreciación, el etiquetado de las muestra no llevará ninguna especificación adicional a la señalada en bases.

LICITANTE: TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.

1. ¿El Código QR impreso en las Placas y Calcomanías, que año de vigencia llevara?

Respuesta: Deberá de decir "vigente".

2. Referente al código bidimensional de seguridad multinivel, podría la convocante confirmar ¿cuál será el método de evaluación para validar que el equipo "Smartphone" presentado efectivamente cumpla con las encriptaciones solicitadas de 64 bits como mínimo y 264 como máximo?

Respuesta: el dispositivo Smartphone deberá mostrar la información solicitada referente al código de seguridad bidimensional multinivel tipo QR de acuerdo a lo descrito en el anexo técnico de las bases de licitación.

3. Se indica en las bases de la presente licitación que la URL la asignará la convocante.

Respuesta: es correcta su apreciación.

4. ¿Para las muestras que se presenten, podrá llevar alguna URL propuesta por el licitante o no la llevara?

Respuesta: se acepta su propuesta.

5. En la junta de aclaraciones ¿se podrá proporcionar una muestra de la etiqueta de alta seguridad de las calcomanías, para saber qué información y características contendrá, así como la tipografía, leyendas y las imágenes que la integran?

Respuesta: no se proporcionarán muestras, apegarse a las bases de licitación.

6. En el inciso 11 en el apartado de calcomanías, se habla de una aplicación de lectura del código de seguridad "anticopia" ¿se refiere al mismo aplicativo de lectura del código QR de las placas? o es otra app?

Respuesta: es una aplicación por separado para las calcomanías, la cual deberá ser correlativa de seguridad como se describe en el punto 12 de las calcomanías de identificación en el anexo técnico de las bases de licitación.

7. En caso de que sea otra aplicación de seguridad, ¿existe una razón por la que solo sea compatible con dispositivos Android? o ¿tendrá que ser compatible con dispositivos Android e iOS como el aplicativo de lectura del QR de la placa?

Respuesta: también podrá ser compatible con dispositivos IOS.

8. En el punto 10 de las calcomanías de identificación, dice que llevara una etiqueta de seguridad de 2.1 cm. X 1 cm y la indicación del punto 11 dice que esta etiqueta llevará al reverso los detalles que se señalan en este punto?

Respuesta:

RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 10 ES: "Etiqueta transparente de alta seguridad en medida de 2.1 cm x 1 cm elaborada con la técnica de nano pixeles que generan un efecto 3D con profundidad de imagen, observada en cualquier ángulo se aprecia el texto Original sin perder la calidad de dicha imagen, la etiqueta estará sobre impresa con el texto Baja California. Dicha etiqueta no será un holograma o tecnologías similares."

SE ACLARA QUE SERÁ INCORPORADO EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA AL FRENTE DE LA CALCOMANIA.

RESPECTO A LO SOLICITADO EL PUNTO 11 ES: "Al reverso contiene un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 mm x 1.5 mm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contiene información, la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF,

micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente puede ser leído con la aplicación correlativa de seguridad desarrollada exclusivamente para el estado de Baja California, dicha información deberá ejecutarse en equipos Smartphone con sistema operativo Android, que cuenten con cámara y auto-focus. La información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una foto copia, foto o escáner. El código descrito no deberá arrojar ningún tipo de lectura con lectores convencionales o aplicaciones de uso público. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:

- Calcomanía de Identificación Validada.
- Escudo de armas del Estado de Baja California.
- Logotipo de la actual administración.
- Tipo de servicio.
- Serie de la placa
- Opción para lectura del código QR sin salir de la aplicación.”

9. ¿Es correcta nuestra apreciación?, ya que no se veía el código de seguridad solicitado.

Respuesta: favor de apegarse a la respuesta de la pregunta 8.

10. DISEÑO. ¿Solicitamos a la convocante, nos proporcione las tipografías y tamaños de las leyendas y letras que aparecen en las imágenes de las placas y calcomanías vehiculares?

Respuesta: esta información le será entregada al licitante ganador.

11. ¿Se deberá de entregar un juego de placas por cada servicio solicitado en las bases de la presente licitación?

Respuesta: es correcta su apreciación

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes para la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa para el día **06 de mayo de 2021 a las 10:00 horas**, a esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. MARIA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p>C. JOSE MANUEL JIMENEZ ARRIAGA COORDINADOR DE CONTROR VEHICULAR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p>C. ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO ASESOR PLANEACION FISICAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PLACAS Y SEÑALMIENTOS MEXICANOS S.A.C.U	Jaime Silverio Herrera Lopez	

